

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11427 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión del concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 551/2007 5.^a

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- Maresmar Golf, Sociedad Anónima y NIF A62182492.

Fecha del auto de conclusión.- 9 de marzo de 2015.

Parte dispositiva

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Maresmar Golf, S.A., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas...

... Contra este auto no cabe recurso...

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe."

Barcelona, 17 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013885-1